

**“ACTA DE LA SESIÓN DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA “ROMERO MENÉNDEZ, ABOGADOS, C. LTDA.”, CELEBRADA EL VEINTIDOS DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL QUINCE.-**

En Guayaquil, a las doce horas quince minutos del día veintidós de abril del año dos mil quince, en el vigésimo primer piso del Edificio Induauto, signado con el número 806 de la Avenida Quito, se reúnen los siguientes socios de la Compañía **“ROMERO MENÉNDEZ, ABOGADOS, C. LTDA.”**: **a)** El doctor Nicolás Parducci Sciacaluga, por sus propios derechos, como propietario de dos mil seiscientos sesenta y seis participaciones; **b)** El doctor Héctor Romero Parducci, debidamente representado por el doctor Nicolás Parducci Sciacaluga, según consta de la respectiva carta-poder que se archiva para que forme parte del expediente de esta Junta, como propietario de cuatro mil quinientas veintiséis participaciones; **c)** El abogado Xavier Romero Parducci, por sus propios derechos, como propietario de treinta participaciones; **d)** El doctor Emilio Romero Jouvin, debidamente representado por el abogado Joaquín Zevallos Franco, según consta de la respectiva carta-poder que se archiva para que forme parte del expediente de esta Junta, como propietario de cuatro mil trescientas setenta y nueve participaciones; **e)** El doctor Alexis Mera Giler, debidamente representado por el abogado Joaquín Zevallos Franco, según consta de la respectiva carta-poder que se archiva para que forme parte del expediente de esta Junta, como propietario de un mil ciento veinticuatro participaciones; **f)** El doctor Mauricio Arosemena Romero, por sus propios derechos, como propietario de quinientas veinticuatro participaciones; **g)** El doctor Juan Carlos Tarré Intriago, debidamente representado por el abogado Joaquín Zevallos Franco, según consta de la respectiva carta-poder que se archiva para que forme parte del expediente de esta Junta, como propietario de cuatro mil cincuenta y nueve participaciones; **h)** La abogada María Auxiliadora Parducci de Armendaris, debidamente representado por el doctor Nicolás Parducci Sciacaluga, según consta de la respectiva carta-poder que se archiva para que forme parte del expediente de esta Junta, como propietaria de cuatrocientas ochenta y seis participaciones; **i)** El abogado Carlos de Tomaso Rosero, por sus propios derechos, debidamente representado por el doctor Mauricio Arosemena Romero, según consta de la respectiva carta-poder que se archiva para que forme parte del expediente de esta Junta, como propietario de sesenta y cinco participaciones; **j)** El abogado Joaquín Zevallos Franco, por sus propios derechos, como propietario de noventa y un participaciones; **y; k)** La abogada Consuelo Espinoza Mateus, por sus propios derechos, como propietaria de cincuenta participaciones. Cada una de las mencionadas participaciones tiene un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América y son iguales, acumulativas e indivisibles.

También se encuentra presente la ingeniera Eleana Endara Borja, Gerente General de la nombrada Compañía.

En consecuencia, por encontrarse presente o representado la totalidad del capital suscrito y pagado, los nombrados socios resuelven por unanimidad constituirse en Junta General, estando también unánimes en que en la Junta se traten los siguientes asuntos, como el orden del día:

- a) Conocer y resolver acerca de la memoria anual de la Gerente General de la Compañía, por el pasado ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre del 2014;
- b) Conocer y resolver acerca del Estado de Situación Financiera, el Estado de Resultados y Otros Estados Anexos de la Compañía por el mismo pasado ejercicio;
- c) Conocer y aprobar el Informe de Auditoría Externa sobre los Estados Financieros cortados al 31 de Diciembre del 2014, y designar Auditores Externos para realizar la auditoría del ejercicio económico del año 2015;

- d) Conocer y resolver respecto de los resultados económicos del pasado ejercicio económico y, en su caso, sobre el destino de las utilidades;
- e) Conocer y resolver acerca de la pro forma del presupuesto anual de la Compañía, que ha sido presentada al Consejo de Vigilancia;
- f) Conocer y resolver sobre la elección de los Vocales Principales del Consejo de Vigilancia, y de sus correspondientes suplentes;
- g) Conocer y resolver sobre la elección del Gerente General de la Compañía y la fijación de su remuneración; y,
- h) Conocer y resolver sobre cualquier otro asunto directamente relacionado con los anteriores

Por consiguiente, de acuerdo con la facultad concedida por el Artículo 119 de la Ley de Compañías, se declara que esta Junta General Ordinaria de Socios queda válidamente constituida, teniendo como asuntos del orden del día los que han quedado fijados por unanimidad.

Ante la ausencia del Presidente de la Compañía, los concurrentes designan al doctor Mauricio Arosemena Romero para que presida la sesión, y actúa como Secretaria la ingeniera Elena Endara Borja, Gerente General de la Compañía.

El Presidente de la Junta, considerando que en esta reunión se encuentran presentes y representados todos los socios de la Compañía y, por consiguiente, que existe la totalidad del capital social, declara instalada y abierta esta Junta y manifiesta que se debe proceder a resolver sobre los anotados puntos del orden del día.

A continuación, el nombrado Presidente dispone que se proceda a la grabación de esta sesión, de conformidad con el nuevo Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas de las Compañías de Responsabilidad Limitada, Anónimas, en Comandita por Acciones y de Economía Mixta, publicado en el Registro Oficial del 10 de noviembre de 2014.

El Presidente de la Junta pone a consideración el primer punto del orden del día.

Por Secretaría se da lectura al primer punto del orden del día. A continuación el Gerente General da lectura a su informe de labores del ejercicio económico 2014.

Pide la palabra el socio abogado Joaquín Zevallos Franco y, concedida que le fue, mociona que se apruebe el informe presentado por la administración por el pasado año.

Seguidamente, pide la palabra el socio doctor Nicolás Parducci Sciacaluga y, concedida, manifiesta que apoya la moción anteriormente presentada por el socio Joaquín Zevallos Franco.

Acto seguido, el Presidente de la Junta pide a Secretaría que se tome la votación respectiva, obteniéndose los siguientes resultados: doctor Nicolás Parducci Sciacaluga, aprobado; doctor Nicolás Parducci Sciacaluga, apoderado del doctor Héctor Romero Parducci, aprobado; abogado Xavier Romero Parducci, aprobado; abogado Joaquín Zevallos apoderado del doctor Emilio Romero Jouvin, aprobado; abogado Joaquín Zevallos Franco, apoderado del doctor Alexis Mera Giler, aprobado; doctor Mauricio Arosemena Romero, aprobado; abogado Joaquín Zevallos Franco, apoderado del doctor Juan Carlos Tarré Intriago, aprobado; doctor Nicolás Parducci Sciacaluga, apoderado de la abogada María Auxiliadora Parducci de Armendaris, aprobado; doctor Mauricio Arosemena Romero, apoderado del abogado Carlos de Tomaso Rosero, en contra; abogado Joaquín

Zevallos Franco, aprobado; y, abogada Consuelo Espinoza Mateus, aprobado. Una vez computada la votación se obtuvieron 17.935 votos a favor y 65 votos en contra, por lo que el Presidente de la Junta manifiesta que por 17.935 votos que representan el 99.64% del capital social, suscrito y pagado de la compañía se aprueba el primer punto del orden del día.

De inmediato, por Secretaría se da lectura al segundo punto del orden del día.

Pide la palabra el socio abogado Joaquín Zevallos Franco y, concedida que le fue, mociona que se apruebe el Estado de Situación Financiera, el Estado de Resultados y Otros Estados Anexos de la Compañía por el mismo pasado ejercicio.

Seguidamente, pide la palabra el socio doctor Nicolás Parducci Sciacaluga y, concedida, manifiesta que apoya la moción anteriormente presentada por el socio Joaquín Zevallos Franco.

Acto seguido, el nombrado Presidente pide a Secretaría que se tome la votación respectiva, obteniéndose los siguientes resultados: doctor Nicolás Parducci Sciacaluga, aprobado; doctor Nicolás Parducci Sciacaluga, apoderado del doctor Héctor Romero Parducci, aprobado; abogado Xavier Romero Parducci, aprobado; abogado Joaquín Zevallos apoderado del doctor Emilio Romero Jouvin, aprobado; abogado Joaquín Zevallos Franco, apoderado del doctor Alexis Mera Giler, aprobado; doctor Mauricio Arosemena Romero, aprobado; abogado Joaquín Zevallos Franco, apoderado del doctor Juan Carlos Tarré Intriago, aprobado; doctor Nicolás Parducci Sciacaluga, apoderado de la abogada María Auxiliadora Parducci de Armendaris, aprobado; doctor Mauricio Arosemena Romero, apoderado del abogado Carlos de Tomaso Rosero, aprobado; abogado Joaquín Zevallos Franco, aprobado; y, abogada Consuelo Espinoza Mateus, aprobado. Una vez computada la votación se obtuvieron 18.000 votos a favor, por lo que el Presidente de la Junta manifiesta que por unanimidad se aprueba el segundo punto del orden del día.

De inmediato, por Secretaría se da lectura al tercer punto del orden del día.

Pide la palabra el socio abogado Joaquín Zevallos Franco y, concedida que le fue, mociona que se aprueben el Informe de Auditoría Externa sobre los Estados Financieros cortados al 31 de Diciembre del 2014, y se reeija a la misma compañía ASEMAS, como Auditores Externos para realizar la auditoría del ejercicio económico del año 2015.

Seguidamente, pide la palabra el socio doctor Nicolás Parducci Sciacaluga y, concedida, manifiesta que apoya la moción anteriormente presentada por el socio Joaquín Zevallos Franco.

Acto seguido, el nombrado Presidente pide a Secretaría que se tome la votación respectiva, obteniéndose los siguientes resultados: doctor Nicolás Parducci Sciacaluga, aprobado; doctor Nicolás Parducci Sciacaluga, apoderado del doctor Héctor Romero Parducci, aprobado; abogado Xavier Romero Parducci, aprobado; abogado Joaquín Zevallos apoderado del doctor Emilio Romero Jouvin, aprobado; abogado Joaquín Zevallos Franco, apoderado del doctor Alexis Mera Giler, aprobado; doctor Mauricio Arosemena Romero, aprobado; abogado Joaquín Zevallos Franco, apoderado del doctor Juan Carlos Tarré Intriago, aprobado; doctor Nicolás Parducci Sciacaluga, apoderado de la abogada María Auxiliadora Parducci de Armendaris, aprobado; doctor Mauricio Arosemena Romero, apoderado del abogado Carlos de Tomaso Rosero, aprobado; abogado Joaquín Zevallos Franco, aprobado; y, abogada Consuelo Espinoza Mateus, aprobado. Una vez computada la votación se obtuvieron 18.000 votos a favor, por lo que el Presidente de la Junta declara que por unanimidad se aprueba el tercer punto del orden del día.

De inmediato, por Secretaría se da lectura al cuarto punto del orden del día.

Pide la palabra el socio abogado Joaquín Zevallos Franco y, concedida que le fue, mociona que se aprueben los resultados económicos del pasado ejercicio económico y, en su caso, sobre el destino de las utilidades, que solamente se repartan de éstas la cantidad de US\$20.754, y su pertinente saldo de US\$ 60.000 se destine a la correspondiente reserva relativa al "inmueble de Urdesa" de propiedad de la Compañía. El pago del dividendo a los socios, aclara el nombrado socio, deberá ser hechos de acuerdo al flujo de la Sociedad.

Seguidamente, pide la palabra el socio doctor Nicolás Parducci Sciacaluga y, concedida, manifiesta que apoya la moción anteriormente presentada por el socio Joaquín Zevallos Franco.

Así pues, considerando que de las cuentas aprobadas aparece que la Compañía tuvo en el ejercicio pasado una utilidad de US\$80.754 y teniendo en cuenta lo acordado en su momento por la respectiva Junta General Extraordinaria de la Compañía, de que solo se repartirán las utilidades que excedan de \$60.000 (que es el fondo destinado a proteger la liquidez de la empresa para honrar las obligaciones para con el Banco del Pacífico), el Presidente de la Sesión pide a Secretaría que se tome la votación respectiva, obteniéndose los siguientes resultados: doctor Nicolás Parducci Sciacaluga, aprobado; doctor Nicolás Parducci Sciacaluga, apoderado del doctor Héctor Romero Parducci, aprobado; abogado Xavier Romero Parducci, aprobado; abogado Joaquín Zevallos apoderado del doctor Emilio Romero Jouvin, aprobado; abogado Joaquín Zevallos Franco, apoderado del doctor Alexis Mera Giler, aprobado; doctor Mauricio Arosemena Romero, aprobado; abogado Joaquín Zevallos Franco, apoderado del doctor Juan Carlos Tarré Intriago, aprobado; doctor Nicolás Parducci Sciacaluga, apoderado de la abogada María Auxiliadora Parducci de Armendaris, aprobado; doctor Mauricio Arosemena Romero, apoderado del abogado Carlos de Tomaso Rosero, aprobado; abogado Joaquín Zevallos Franco, aprobado; y, abogada Consuelo Espinoza Mateus, aprobado. Una vez computada la votación se obtuvieron 18.000 votos a favor, por lo que el Presidente de la Junta señala que por unanimidad se aprueba el cuarto punto del orden del día.

De inmediato, por Secretaría se da lectura al quinto punto del orden del día.

Pide la palabra el socio abogado Joaquín Zevallos Franco y, concedida que le fue, mociona que se apruebe la pro forma del presupuesto anual de la Compañía, que ha sido presentada al Consejo de Vigilancia.

Seguidamente, pide la palabra el socio doctor Nicolás Parducci Sciacaluga y, concedida, manifiesta que apoya la moción anteriormente presentada por el socio Joaquín Zevallos Franco.

Acto seguido, el nombrado Presidente pide a Secretaría que se tome la votación respectiva, obteniéndose los siguientes resultados: doctor Nicolás Parducci Sciacaluga, aprobado; doctor Nicolás Parducci Sciacaluga, apoderado del doctor Héctor Romero Parducci, aprobado; abogado Xavier Romero Parducci, aprobado; abogado Joaquín Zevallos apoderado del doctor Emilio Romero Jouvin, aprobado; abogado Joaquín Zevallos Franco, apoderado del doctor Alexis Mera Giler, aprobado; doctor Mauricio Arosemena Romero, aprobado; abogado Joaquín Zevallos Franco, apoderado del doctor Juan Carlos Tarré Intriago, aprobado; doctor Nicolás Parducci Sciacaluga, apoderado de la abogada María Auxiliadora Parducci de Armendaris, aprobado; doctor Mauricio Arosemena Romero, apoderado del abogado Carlos de Tomaso Rosero, aprobado; abogado Joaquín Zevallos Franco, aprobado; y, abogada Consuelo Espinoza Mateus, aprobado, queda de esta forma aprobado el presupuesto para el año 2015.

De inmediato, por Secretaría se da lectura al sexto punto del orden del día.

Pide la palabra la socia abogada Consuelo Espinoza Mateus y, concedida que le fue, mociona que se reelijan a los miembros principales del Consejo de Vigilancia.

Seguidamente, pide la palabra el socio abogado Xavier Romero Parducci y, concedida, manifiesta que apoya la moción anteriormente presentada por la socia Consuelo Espinoza Mateus.

Acto seguido, el Presidente de la Junta pide a Secretaria que se tome la votación respectiva, siendo reelectos, por unanimidad, las siguientes personas como miembros principales del Consejo de Vigilancia:

Dr. Nicolás Parducci Sciacaluga;

Dr. Mauricio Arosemena Romero; y,

Ab. Joaquin Zevallos Franco.

De inmediato, se pasa a conocer sobre la elección de los miembros suplentes del Consejo de Vigilancia, resultando electos, por unanimidad, las siguientes personas:

Ab. Consuelo Espinoza Mateus;

Dr. Juan Carlos Tarré Intriago; y,

Ab. Carlos De Tomaso Rosero.

De esta manera se aprueba el sexto punto del orden del día.

De inmediato, por Secretaria se da lectura al séptimo punto del orden del día.

Pide la palabra el socio abogado Joaquín Zevallos Franco y, concedida que le fue, mociona que se reelija a la Gerente General de la Compañía y que su remuneración sea tratada por el Consejo de Vigilancia.

Seguidamente, pide la palabra el socio doctor Nicolás Parducci Sciacaluga y, concedida, manifiesta que apoya la moción anteriormente presentada por el socio Joaquin Zevallos Franco.


Acto seguido, el Presidente de la Junta pide a Secretaria que se tome la votación respectiva, obteniéndose los siguientes resultados: doctor Nicolás Parducci Sciacaluga, aprobado; doctor Nicolás Parducci Sciacaluga, apoderado del doctor Héctor Romero Parducci, aprobado; abogado Xavier Romero Parducci, aprobado; abogado Joaquin Zevallos apoderado del doctor Emilio Romero Jouvin, aprobado; abogado Joaquin Zevallos Franco, apoderado del doctor Alexis Mera Giler, aprobado; doctor Mauricio Arosemena Romero, aprobado; abogado Joaquin Zevallos Franco, apoderado del doctor Juan Carlos Tarré Intriago, aprobado; doctor Nicolás Parducci Sciacaluga, apoderado de la abogada María Auxiliadora Parducci de Armendaris, aprobado; doctor Mauricio Arosemena Romero, apoderado del abogado Carlos de Tomaso Rosero, se abstiene; abogado Joaquín Zevallos Franco, aprobado; y, abogada Consuelo Espinoza Mateus, aprobado. Una vez computada la votación se obtuvieron 18.000 votos a favor, incluyendo las abstenciones, por lo que el Presidente de la Junta manifiesta que por unanimidad queda aprobado el séptimo punto del orden del día.

De inmediato, por Secretaria se da lectura al último punto del orden del día, que es conocer y resolver sobre cualquier otro asunto directamente relacionado con los anteriores, habiéndose solamente expuesto temas relativos a la situación de la Compañía.

No habiendo otro asunto de qué tratar, el Presidente de la Sesión concede un receso para la redacción de esta acta; y, reinstalada la Junta con la asistencia de las mismas personas anotadas al comienzo, por secretaria se da lectura a esta acta, la misma que es aprobada por unanimidad y sin modificación alguna, suscribiéndola todos los asistentes.

Con lo cual se levanta la sesión a las trece horas diecisiete minutos.-----”

*Como Gerente General y Representante Legal de la Compañía  
ROMERO MENENDEZ, ABOGADOS, C. LTDA, certifico que esta  
acta está debidamente firmada por todos los asistentes a la misma.*

  
ING. ELEANA ENDARA BORJA  
GERENTE GENERAL